

PIO DE MANTA
TPO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

NO

SI

1

2

3

4

5

6

3

1

5

0

6

2

5

0

0

SECTOR

MANZANA

LOTE

PREP. HORIZONTAL

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMogeneo

ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

barrio Herrero Herrera

calle Av 219

HOJA N°

Mz

lote

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOQUIN

ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE

ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOQUIN O BALDOSA

AS EN LA VIA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

19

+

METROS

1

2

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20

AGUA POTABLE

1

NO EXISTE

2

SI EXISTE

21

DESAGUES

1

NO EXISTE

2

SI EXISTE

22

ELECTRICIDAD

1

NO EXISTE

2

SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23

AREA

SIN DECIMALES

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

84

24

PERIMETRO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

54

25

LONGITUD DEL FRENTE

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

99

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27

SIN EDIFICACION

1

2

28

CON EDIFICACION

1

2

29

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1

2

30

USO

1

2

31

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

1

2

OBSERVACIONES:

Se desmenuza ad código 3156615 según aut sub PUM 2 car 30/18 solo cota Gloria G 13/11/18

3156625



REPÚBLICA DEL ECUADOR

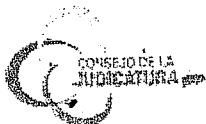
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000013383



20151308004P04896

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04896					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUE BAQUE RITA GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308863925	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES INTRIAGO EDISON PASCUAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308002870	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2208.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

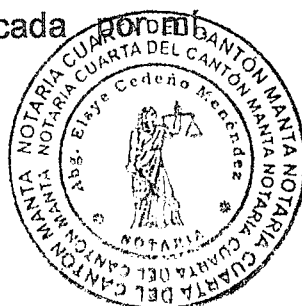
Abg. Elyse Haudrey Cedeño Menéndez
Notaria Pública Escrita
MANTAS

**COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA RITA GISELLA
BAQUE BAQUE; A FAVOR DEL SEÑOR EDISSON
PASCUAL REYES INTRIAGO.-**

CUANTIA : \$ 2,207.52

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves doce de noviembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **RITA GISELLA BAQUE BAQUE**, soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho ocho seis tres nueve dos guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho cero cero dos ocho siete guión cero, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora RITA GISELLA BAQUE BAQUE, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR**, el señor EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO, soltero, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La vendedora declara que es dueña y propietaria de un bien inmueble, ubicado en el **BARRIO HORACIO HIDROVO**, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón

Manta, Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticinco coma treinta metros Avenida doscientos diecinueve, POR ATRAS: Veinticinco punto cincuenta metros Señor Braulio García, POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros calle trescientos veintiséis, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve punto nueve metros, Señor Miguel Rezabala.- Adquirido por compraventa que le hicieran al heredero de la señora Julia Moreira Vines, según consta de la Compraventa de Derechos y Acciones realizada en la Notaria Primera de Manta el veintiocho de marzo del dos mil trece e inscrita el diecisiete de mayo del dos mil trece.- Con fecha diecisiete de junio del dos mil quince se encuentra inscrita escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria, realizada en la Notaria Cuarta de Manta el cinco de junio del dos mil quince.-

TERCERA: OBJETO:

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, la vendedora señora RITA GISELLA BAQUE BAQUE, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO, el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado e la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, actual Avenida doscientos diecinueve y calle trescientos veintiséis, de la parroquia Eloy

Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Alfaro del cantón Manta, se encuentra circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros noventa y cuatro centímetros y avenida doscientos diecinueve; POR ATRÁS: Ocho metros veinte centímetros y señor Braulio Garcia; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros treinta y un centímetros y área sobrante de la vendedora (Rita Baque Baque); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros nueve centímetros y señor Miguel Rezabala. Con una superficie total de SETENTA Y OCHO COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara *Q* recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda

obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.-
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado HUMBERTO BAQUE MOREIRA. Matrícula número: Trece - mil novecientos noventa y cuatro - catorce del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue la compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *[Firma]*

Rita Gisella Baque Baque
RITA GISELLA BAQUE BAQUE
C.C.No.- 130886392-5



Edisson Pascual Reyes Intriago
EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO
C.C.No. 130800287-0



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Elsy

Manuel
Ley. Jorge Cordero Alvarado
Abogado Plinio Cordero

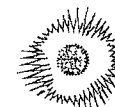
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000422536

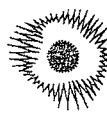
11/5/2015 12:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-66-25-000	78,84	2207,52	191916	422536
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1308863925	BAQUE BAQUE RITA GISELLA	BARRIO HORACIO HIDROVO CALLE 328 Y AVENIDA 219	Impuesto principal		22,08	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		6,62	
			TOTAL A PAGAR		28,70	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		28,70	
1308002870	REYES INTRIAGO EDISSON PASCUAL	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 11/5/2015 12:52 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Manuel



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075480



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a RITA GISELLA BAQUE BAQUE
ubicada B. HORACIO HIDROVO C. 326 AV. 219
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$2207.52 DOS MIL DOSCIENTOS SIETE 52/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA, NO CASUA IMP. DE UTILIDADES
POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON UN AVALUO COM.
MAYOR AL ACTUAL

MPARRAGA

Manta, de 05 DE NOVIEMBRE del 2015


Director Financiero Municipal

L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 128195

Nº 128195

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36143

Fecha: 30 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-66-25-000

Ubicado en: BARRIO HORACIO HIDROVO CALLE 326 Y AVENIDA 219

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 78,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308863925	RITA GISELLA BAQUE BAQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2207,52
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2207,52</u>

Son: DOS MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3156615000.

Impreso por: MARIS REYES 30/10/2015 15:39:42



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 051089



Nº. 485-2310

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Rita Gisella Baque Baque, ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, Avenida 219 y Calle 326, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,94m. – Avenida 219 ✓

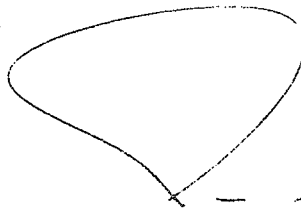
Atrás: 8,20m. – Sr. Braulio García ✓

Costado derecho: 9,31m. – Área sobrante de la vendedora (Sra. Rita Baque Baque)

Costado izquierdo: 9,09m. – Sr. Miguel Rezabala ✓

Área total: 78,84m². ✓

Manta, Octubre 29 del 2015



Arq. Jonathan Orozco

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA
N.º **130800287-0**

REYES INTRIAGO
EDISSON PASCUAL

MANABI
SUCRE
SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

IDENTIFICACION SUPERIOR
ESTUDIANTE
REYES INTRIAGO PASCUAL

FECHA DE EMISION 2015-01-10
FECHA DE EXPIRACION 2025-01-10

MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

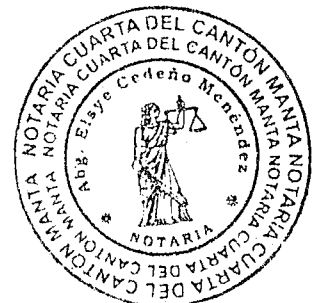
003
003 - 0122
NUMERO DE CERTIFICADO
REYES INTRIAGO EDISSON PASCUAL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

003 - 0122
Notario Publico Cantón
Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 130886392-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUE BAQUE
RITA GISELLA

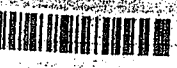
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

ET 13111122

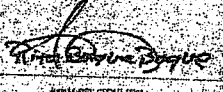
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUE CAJAFE OTILIANO OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE PILAY LILIA ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-09







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003 - 0089

NÚMERO DE CERTIFICADO

1308863925

CÉDULA

BAQUE BAQUE RITA GISELLA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

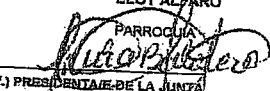
CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ELOY ALFARO

PARROQUIA

1

ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gilberto
Abg. Eliseo Leal Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Canton Manta

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

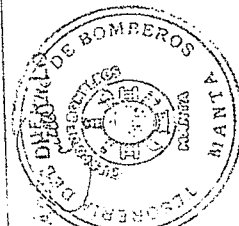
RUC: 1300020070001

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRUYENTE: 1308863925		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC: : BAQUE BAQUE RITA GISELLA		CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES : B. HORACIO HIDROVO CALLE 326 Y AVDA. 2da		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		2da SECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN :			
RECORRIDO DE PAGO		VALOR	
Nº PAGO: 392060		3-00	
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO: 05/11/2015 09:53:24			
			
TOTAL A PAGAR		3-00	
VALIDO HASTA: miércoles, 03 de febrero de 2016			
CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104460



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

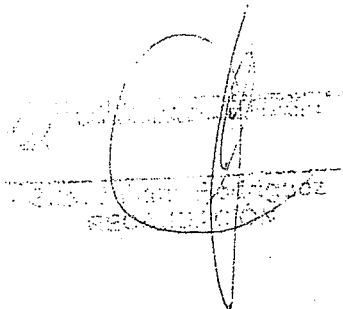
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
BAQUE BAQUE RITA GISELLA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Octubre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3156624000 BARRIO HORACIO HIDROVO CALLE 326 Y AVENIDA 219

Manta, treinta de octubre del dos mil quince





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



18280



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18280:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de noviembre de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3156615000

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el BARRIO HORACIO HIDROVO, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticinco coma treinta metros Avenida doscientos diecinueve, POR ATRAS: Veinticinco punto cincuenta metros Señor Braulio García, POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros calle trescientos veintiséis, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve punto nueve metros, Señor Miguel Rezabala. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	149 24/01/1992	104
Sentencia	Posesión Efectiva.	132 21/11/2012	2.335
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.534 17/05/2013	30.920
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.963 17/06/2015	40.499

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 24 de enero de 1992
Tomo: 1 Folio Inicial: 104 - Folio Final: 104
Número de Inscripción: 149 Número de Repertorio: 229
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de agosto de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo de esta Ciudad de Manta. Terreno que se constituye en Patrimonio Familiar.- Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 27 de Diciembre de 2012, bajo el No. 242.

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 18280



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 SET / 2015

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de un año y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio. CLÁUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de Manta de acuerdo a la facultad otorgada ha procedido a calificar a los beneficiarios con la Adjudicación de este predio. Aclarándose que la Adjudicación concedida es con el único fin de que edifiquen su vivienda, quedando en consecuencia imposibilitados de realizar cualquier acto Traslaticio de Dominio por el lapso de quince días, caso contrario la presente Adjudicación se entenderá revocada pasando entonces la construcción a poder del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033409	Cedeño Vines Pedro Cesar	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000033410	Moreira Vines Julia Socorro	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 21 de noviembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.335 - Folio Final: 2.350

Número de Inscripción: 132 Número de Repertorio: 7.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES de la Sra. Julia Socorro Moreira Vines, a favor del Sr. Pedro Cesar Cedeño Vines., sobre un bien inmueble compuesto de un lote de terreno signado con el número QUINCE, de la Manzana número CIENTO OCHENTA Y CINCO, ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo del Cantón Manta, Provincia de Manabí

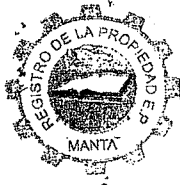
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000033409	Cedeño Vines Pedro Cesar	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000033410	Moreira Vines Julia Socorro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	149	24-ene-1992	104	104





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 17 de mayo de 2013

Tomo: 75 Folio Inicial: 30.920 - Folio Final: 30.934

Número de Inscripción: 1.534 Número de Repertorio: 3.857

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Luis Reyes Intriago, por los derechos que representa del Sr. Pedro Cesar Cedeño Vines, en calidad de Apoderado, vende a favor de la Srta. RITA GISELLA BAQUE BAQUE, Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un bien inmueble ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000033410	Moreira Vines Julia Socorro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-08863925	Baque Baque Rita Gisella	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000033409	Cedeño Vines Pedro Cesar	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	149	24-ene-1992	104	104
Sentencia	132	21-nov-2012	2335	2350

4 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: miércoles, 17 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 40.499 - Folio Final: 40.506

Número de Inscripción: 1.963 Número de Repertorio: 4.886

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA. de los derechos y acciones del predio ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; y de Conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Art. Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y

D e t e r m i n a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-08863925	Baque Baque Rita Gisella	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1534	17-may-2013	30920	30934



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:51:51 del miércoles, 30 de septiembre de 2015

A petición de: *Edisson Reyes F*

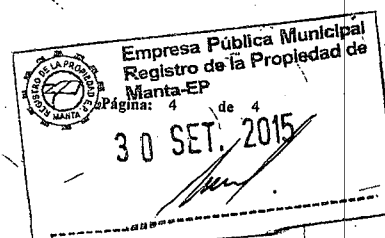
Elaborado por : *Janeth Flores* Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

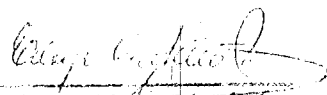
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



FECHA II
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P04896.- DOY
FE.-


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública
Eduardo Cedeño



C. E. Lorenzo Lopez



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	30/10/18 11:55	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	3.1566/5	
NOMBRES y/o RAZON:	Baque Baque Rita	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	3156625000
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Sub división

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se describen del código 3156615 según
AUT SUP PUA. SOLAR

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:**INFORME TÈCNICO:**

FORME TÉCNICO:
Se Deturizam Dados de Faltas, según plano de Cálculo. S/A - \$ 2207,52.

FIRMA DEL TÉCNICO

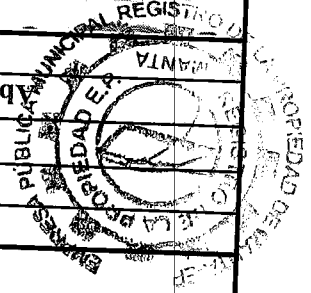
FECHA: 30/10/15

INFORME DE APROBACIÓN:**FIRMA DEL DIRECTOR**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:	
CLAVE CATASTRAL:	Propiedad.
NOMBRE y/o RAZÓN:	en este Documento
CELULAR:	

Firma de: Jaime E. Delgado Intriago
 Firmado por: MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ

RUBROS	130699882-2
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

Elaborado por: MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ
 A petición de: D. Carlos Delgado Intriago
 Emitido a las: 14:25:10 del miércoles, 10 de septiembre de 2014
 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Los movimientos registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Capitulacion Matrimonial	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	2
Compra Venta	1		

FIRMA DEL USUARIO:	
INFORME DEL INSPECTOR:	
Deudor	13-02039464 Mero Delgado Hernan Eudoro
Autoridad Competente	80-00000000000204 Corporacion Financiera Nacional
Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Estado Civil Domicilio
FIRMA DEL INSPECTOR:	

FECHA:	1939
INFORME TÉCNICO:	26309
a.- Observaciones:	
Fecha de Resolución:	
Escritura/Juicio/Resolución:	
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de julio de 2014	
Nombre del Cantón:	
Oficina donde se guarda el original:	
Número de Inscripción:	
FIRMA DEL TÉCNICO:	

INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR:	
FIRMA DEL TÉCNICO:	
FIRMA DEL USUARIO:	

INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL TÉCNICO:	
FIRMA DEL USUARIO:	

INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL TÉCNICO:	
FIRMA DEL USUARIO:	

INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL TÉCNICO:	
FIRMA DEL USUARIO:	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 051089

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



Nº. 485-2310

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Rita Gisella Baque Baque, ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, Avenida 219 y Calle 326, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,94m. – Avenida 219

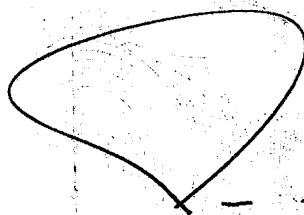
Atrás: 8,20m. – Sr. Braulio García

Costado derecho: 9,31m. – Área sobrante de la vendedora (Sra. Rita Baque Baque)

Costado izquierdo: 9,09m. – Sr. Miguel Rezabala

Área total: 78,84m².

Manta, Octubre 29 del 2015



Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 485-2310

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **RITA GISELLA BAQUE BAQUE**, ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, clave catastral No. 3156615000, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 241,41m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 28/Marzo/2013 e inscrita el 17/Mayo/2013): 241,41m².

Frente: 25,30m. – Avenida 219

Atrás: 25,50m. – Sr. Braulio García

Costado derecho: 10,00m. – Calle 326

Costado izquierdo: 9,9m. – Sr. Miguel Rezabala

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO: 78,84m². ✓

Frente: 8,94m. – Avenida 219

Atrás: 8,20m. – Sr. Braulio García

Costado derecho: 9,31m. + Área sobrante de la vendedora (Sra. Rita Baque Baque)

Costado izquierdo: 9,09m. + Sr. Miguel Rezabala

AREA REMANENTE DE PROPIEDAD DE LA SRA. RITA GISELLA BAQUE BAQUE: 162,57m².

Frente: 16,36m. – Avenida 219

Atrás: 17,30m. – Sr. Braulio García

Costado derecho: 10,00m. – Calle 326

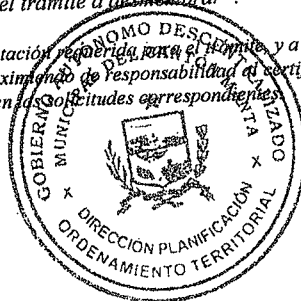
Costado izquierdo: 9,31m. – Área otorgada a favor del Sr. Edison Reyes Intriago

AREA SOBRANTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 1131-DACRM-DCR-2015 de fecha 15 de Octubre del 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida, en el momento y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las condiciones correspondientes.

Manta, Octubre 29 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.



18280



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18280:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de noviembre de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3156615000

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el BARRIO HORACIO HIDROVO, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticinco coma treinta metros Avenida doscientos diecinueve, POR ATRAS: Veinticinco punto cincuenta metros Señor Braulio García, POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros calle trescientos veintiséis, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve punto nueve metros, Señor Miguel Rezabala. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	149 24/01/1992	104
Sentencia	Posesión Efectiva	132 21/11/2012	2.335
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.534 17/05/2013	30.920
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.963 17/06/2015	40.499

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 24 de enero de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 104 - Folio Final: 104

Número de Inscripción: 149 Número de Repertorio: 229

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de agosto de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo de esta Ciudad de Manta. Terréno que se constituye en Patrimonio Familiar.- Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 27 de Diciembre de 2012, bajo el No. 242.

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de un año y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio. CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de Manta de acuerdo a la facultad otorgada ha procedido a calificar a los beneficiarios con la Adjudicación de este predio. Aclarándose que la Adjudicación concedida es con el único fin de que edifiquen su vivienda, quedando en consecuencia imposibilitados de realizar cualquier acto Traslaticio de Dominio por el lapso de quince días, caso contrario la presente Adjudicación se entenderá revocada pasando entonces la construcción a poder del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033409	Cedeño Vines Pedro Cesar	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000033410	Moreira Vines Julia Socorro	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 21 de noviembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.335 - Folio Final: 2.350

Número de Inscripción: 132 Número de Repertorio: 7.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

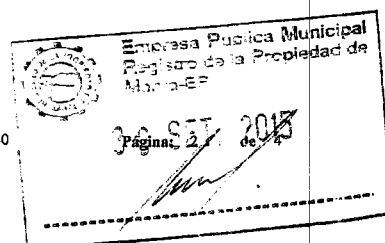
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES de la Sra. Julia Socorro Moreira Vines, a favor del Sr. Pedro Cesar Cedeño Vines., sobre un bien inmueble compuesto de un lote de terreno signado con el número QUINCE, de la Manzana número CIENTO OCHENTA Y CINCO, ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo del Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000033409	Cedeño Vines Pedro Cesar	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000033410	Moreira Vines Julia Socorro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	149	24-ene-1992	104	104





3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 17 de mayo de 2013

Tomo: 75 Folio Inicial: 30.920 - Folio Final: 30.934
Número de Inscripción: 1.534 Número de Repertorio: 3.857
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Luis Reyes Intriago, por los derechos que representa del Sr. Pedro Cesar Cedeño Vines, en calidad de Apoderado, vende a favor de la Srta. RITA GISELLA BAQUE BAQUE, Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un bien inmueble ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000033410	Moreira Vines Julia Socorro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-08863925	Baque Baque Rita Gisella	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000033409	Cedeño Vines Pedro Cesar	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	149	24-ene-1992	104	104
Sentencia	132	21-nov-2012	2335	2350

4 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el : miércoles, 17 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 40.499 - Folio Final: 40.506
Número de Inscripción: 1.963 Número de Repertorio: 4.886
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de junio de 2015
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

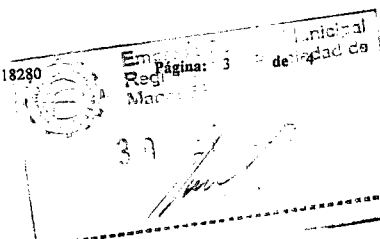
TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA. de los derechos y acciones del predio ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; y de Conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Art. Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierzo y

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-08863925	Baque Baque Rita Gisella	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1534	17-may-2013	30920	30934



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:51:51 del miércoles, 30 de septiembre de 2015

A petición de: *Edison Rojas*

Elaborado por : *Janeth Magali*
Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar
Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.